

NUM. 11.539

Suscripción en Córdoba...	Por un mes...	2	Pesetas.
	Por trimestre...	5,50	"
Fuera de Córdoba.....	Por un mes.....	2,50	"
	Por trimestre...	7	"

JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicación al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

## Misericordias humanas.

Así como la historia universal es libro que cada generación amplía con nuevos capítulos, en que se consignan sus hechos más notables, prolongándose sucesiva e indefinidamente si que tenga término jamás; de igual modo existe otro libro, siempre abierto, cuyo origen, como aquel, arranca del principio de la humanidad, y que no terminará mientras esta cubra la superficie de nuestro planeta.

Ese libro, cuya tétrica cubierta, y páginas orladas de negro, revelan su doloroso contenido, es el inmenso catálogo en que, por orden cronológico e interminable, se van inscribiendo aquellos hombres que al sostener enarrazada lucha con las ciencias, para arrancarle sus grandiosos secretos con febril actividad y suprema inteligencia, sucumbieron al fin en la pelea, unos por accidentes fortuitos y desgraciados ocurridos en alguna de las jornadas, y otros, vilmente sacrificados por la maledicencia, que procuró su muerte, con el rastrero fin, rara vez sin embargo alcanzado, de naufragarles después el fruto de su heroico trabajo.

Desde que el hijo del primer hombre, dando albergue en su corazón a la envidia, quitó la vida a su hermano, quedó en la pobre humanidad arraigada la semilla de la más ruin de las pasiones, y a su cuidado el encargo de que las inscripciones en el citado catálogo no tengan interrupción, cuando la fatalidad no las ocasiona, buscando víctimas en que cebarse, pero cuyos gloriosos nombres se abren paso al fin, para anotarse en aquel, recibiendo así la patente, aunque tardía y triste, de sus esclarecidos merecimientos.

En la época actual, y al terminar el siglo llamado de las luces, el sordo sus invidiosas asechanzas contra un hijo ilustre de nuestro suelo, y raro será que logre escapar de sus mortíferas garras, cuando ya ha logrado hacer presa en él, agotando para ello todos los aviesos recursos que ha tenido a su alcance.

Cinco meses hace que la prensa española, con marcadísimas excepciones, se hacía eco del sentimiento nacional, para enaltecer a un hombre, cuyo mérito así lo reclamaba.

Encerrado en la cámara de un buque, ó retraído de su familia en apartado rin-

cón de su modesta morada, había pasado horas y días, meses y años, consagrando todo el tiempo que le dejaban libre los deberes de su carrera, a llenar de complicados cálculos y boquejados planos, hojas sin cuento, para encontrar la solución de un problema, á cuyo estudio consagraban las demás naciones exquisita atención y cuantiosas sumas; presentado, y ampliamente discutido, se había llevado a ejecución, gracias á la firme voluntad de una egregia soberana, mas española aún que muchísimos de los que nacieron en nuestro suelo, y ante miles de espectadores, se habían hecho las pruebas del submarino Peral, demostrándose que el barco navegaba á flote, se sumergía y reaparecía á voluntad de su inventor, que á diez metros de profundidad marchaba mas de una hora, apareciendo en la superficie con el rumbo precisamente señalado, que lanzaba sumergido sus torpedos con alcance y precisión, y que lograba, durante la noche, llegar al costado de un buque burlando la exquisita vigilancia de toda su tripulación, ocupada solo en prevenir su llegada.

¿Qué extraño podía ser que el sentimiento patrio se desbordase en entusiasmos ante tales sucesos, en una nación cuyas naves fueron las primeras que arribaron al continente de un mundo desconocido, cuya marina de guerra cuenta sus heroicidades por los hechos en que ha tomado parte, guiada siempre no por mezquino espíritu de medro ni usurpación, sino ambiciosa solo de honra y gloria para su bandera, y en la patria en fin de los Churrucos, los Gravinas y los Mendez-Núñez?

Pero como aquella vil, mezquina y repugnante pasión antes mencionada, no desperdicia ocasión de apoderarse de nuestro fragil corazón, se posesionó de alguno, ó algunos en escaso número, pero los suficientes para emprender con éxito su campaña, ganando hoy un punto estratégico, mañana otro y el siguiente otro, hasta que reuniendo en su concepto, elementos bastantes, arrojó el antifaz que la encubría, y se presentó altanera frente al sentimiento noble, elevado y general de toda la nación dispuesta á aniquilarlo y destruirlo.

Y si lo tiene ó no ya casi conseguido, digno los sucesos. Ese hombre, para quien

su nación, unánime pedía una recompensa excepcionalísima, y á quien oficialmente se le confirió una reglamentaria en aquellos mismos momentos, acaba de solicitar su licencia absoluta, para quedar en aptitud de defenderse libre de las trabas que la ordenanza impone, no ya de los escritos publicados contra su barco, en los que ha llegado á decirse que "ni es buque, ni es torpedero, ni es submarino mas que cuando zozobra," sino de los que atañen á su propia honra, como los que refiriéndose á la solicitud de su licencia absoluta dicen: "A nadie ha extrañado semejante determinación, porque es muy tirante y difícil la situación en que resulta colocado en la marina, y PORQUE ES MUY POSIBLE QUE SUS ECONOMIAS LE PERMITAN VIVIR SIN EL SUELDO DE CAPITAN," añadiendo, que no le siguen los demás oficiales del barco en pedir su separación del cuerpo. "porque no se encuentran en el mismo caso, ni seguramente habrán contado con amistades tan desinteresadas como las del señor Casado."

Congrandísimo trabajo, por la resistencia que á ello opone nuestra pluma, hemos copiado, sin embargo esas palabras, para que se vea y apricie hasta donde llega el reto que se lanza á un hombre que cometió el gravísimo delito de consagrar su vida al trabajo, y con qué cinismo se dirigen dardos tan imundos y asquerosos á la honra, á ciencia y paciencia del pueblo que con tal frenesí lo aclamó.

Pero tales son las artes que con gran fruto maneja aquella noble pasión de que antes hablamos, y que mirando poco á poco el terreno, llega á hacer prosélitos que como corderos, siguen sus satánicas inspiraciones.

A uno ó varios caballeros les hizo sangre en su amor propio la aparición del submarino, y él ó ellos se encargaron de poner una venda en los ojos, ó excitar también su susceptibilidad científica en algunos más, entablandose gran discusión científica, para probar que fué una alucinación lo que miles de personas vieron por sus propios ojos. Pero como al desprenderse Peral de su uniforme, y quedar libre de las trabas que impone la ordenanza, podrá hablar á la faz del mundo, y destruir los sofismas inventados, se conoce que alguno ha recordado el refrán de "muerto el perro se acabó la rabia," y buscan con

sus ignominiosos escritos que intente Peral justa reparación á su ultrajada honra, para cuyo caso ya de seguro tendrán preparado un matachín como editor responsable de esos escritos, con el que pueda ir al terreno del deshonor, y que manejado habilmente la pistola ó la espada, quite de una vez del número de los vivientes á ese ser, cuya exhibición en el mundo científico ha sido grano en la nariz que no puede soportar la archi monumental sabiduría de alguno ó algunos prohombres de la ciencia, que ni aún soñando pudieron vislumbrar lo que Peral ha realizado.

Tal es, concienzudamente analizado, el estado actual del asunto, y bueno es ponerlo de manifiesto clara y explícitamente por sí hay quien lo ignore.

Sabios de la talla de don José Echegaray, cuya reputación científica está muy por encima de esas artes mezquinas, han defendido á Peral con argumentos irrefutables; pero descubierta ya el juego, es ocioso aducir razones científicas, y lo que interesa únicamente es hacer luz clara y brillante para apreciar y ver el derrotero que se sigue en la cuestión.

Diez años hace, que en el prólogo de la traducción que hicieron Jimenez y Merelo de la obra alemana de Baltzer, escribió Echegaray estas palabras: "Que mayor mérito que el de ocuparse de ciencias exactas en España, donde tal ocupación rara vez dá honra y nunca provecho," y seguramente si hubiera adivinado lo que hoy sucede á Peral, hubiese añadido: "y donde el que se ocupa de sus grandiosas aplicaciones, recoge como provecho, la pérdida de su honra."

Terrible y doloroso es hacer tal confesión pero precisa hacerlo sin rodeos ni paliativos. Lo mismo que hoy acontece á Peral, tenemos la íntima convicción que hubiera sucedido en el mismo asunto, á personas á quienes nos unea lazos de amistad y antiguo compañerismo, si sus proyectos se hubieran llevado á la ejecución, pues ellos como yo, saben que en cuestiones menos árduas, pero también de grandísimo interés nacional, han encontrado aspero y temible calvario que recorren algunos otros, para que sus concienzudos trabajos hayan podido ser utilizados en nuestra desgraciada patria.

Tal vez motive que así suceda la vehemencia de nuestro carácter fácil de exal-

tar hasta convertir en héroe á un pobre de espíritu, como propenso á seguir maléficas inspiraciones dimanadas de un corazón bastardo. Y como el nuestro es español también, quizás por ello no hemos podido dominar la exaltación que nos produce el reflexionar detenidamente en este asunto, cuya solución pronto hemos de ver.

Frente á frente están ya batiéndose los dos encarnizados enemigos. En un lado se encuentran, el amor al trabajo, la abnegación, y el patriotismo personificados en Peral, que tiene por noble aliado el espíritu de un pueblo entero, que lo ha aclamado unánime, desde sus más elevadas garrafas gubernamentales hasta las más modestas y humildes. En el otro hace de oculto jefe la vergonzosa pasión de la envidia, que oculta bajo toda clase de disfraces, ha reclutado fuerzas para el combate por todos los medios imaginables, acudiendo hasta la sugestión y el hipnotismo, y que provee á sus combatientes para la lucha, deinmundo y asqueroso cieno cuya fealdad mata por asfixia (del que hemos visto un ejemplar en renglones antes copiados) en vez de proyectiles que hieran de frente y noblemente.

Rudo es el encuentro y por ello es de esperar sea breve su término. Posible será, y no nos causará extrañeza, que sean derrotados los primeros que van ya algo mal parados. Si así sucede, quedará á Peral al menos el consuelo de que en un plazo no lejano, su nombre seguramente se estampará con caracteres indelebles en aquel catálogo ilustre mencionado en el principio de estos mal hilvanados renglones, pero su pobre aliado, el espíritu nacional, el sentimiento patrio, que rebosa en la casi totalidad de los españoles, servirá de botín á sus victoriosos enemigos, que orgullosos de su triunfo lo mostrarán al mundo hecho girónes entre sus manos, para mengua y baldón de la altiva raza, que jamás doblegó su cerviz á la injusticia y á la imposición, ya la quisieran implantar pueblos enteros tan poderosos como el romano, ya la intentaran genios tan colosales como el primer Napoleón, y que hoy, abatida por la malicia, se homilla vergonzosamente ante los artificiosos hacinados por unos cuantos, para satisfacer su irritante orgullo é incalificable envidia. ¡Pobre pueblo que así sucumbe ante las miserias humanas!

Manuel Sádoro.

el hombre en todo tiempo ha estado investido de sus atributos como ser racional, siempre se ha manifestado entre sus cualidades, como resplandecientes fulgores de su alma, la noción de justicia y del bien, su eterna aspiración; y aunque la educación, las instituciones, las leyes y las costumbres de los pueblos primitivos oscurecieran sus sentidos hasta el punto de desconocer su unidad de procedencia y de destino, así como entre las espinas de un rosal, vemos lucir la delicada flor de belleza, y perfume sin iguales, así entre aquellos hombres entregados al desbordamiento de todo linaje de pasiones, se ve sobresalir en todos tiempos, al que, estimulado por los sentimientos de su alma, concibe y dá á conocer una idea noble y digna de la personalidad humana. Tales fueron las ideas de Manú y Ciro el Grande, prohibiendo el primero en la guerra el uso de las armas envenenadas, y manifestando el segundo que no debían considerarse como enemigos más que á la gente armada.

Hay que reconocer sin embargo, que apesar de tan buenos deseos no fué posible contener la furia con que se acometían los ejércitos enemigos y las infinitas crueldades que caracterizaban sus luchas intestinas.

La misma Grecia, con el grado de cultura que llegó á alcanzar, cometió siempre actos de verdadera barbarie é inhumanidad, asesinando embajadores enemigos; llevando á cabo crueles represalias; reduciendo los pueblos conquistados á la más abominable esclavitud, y en una palabra: dejando rienda suelta á las pasiones más violentas de que es capaz el corazón humano.

Hay que reconocer, sin embargo, que en los estados griegos por su comunidad de idiomas, de aficiones, de artes y científicas, de religión y de costumbres, determinose cierto derecho común, si bien este no alcanzaba á los demás estados, á quienes creían inferiores, y califica-

## BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL DERECHO INTERNACIONAL

El derecho internacional, ya sea el llamado político y subdividido en natural, convencional ó consuetudinario; ya sea el jurisdiccional en sus manifestaciones de criminal y civil; ya el derecho de guerra bajo sus acepciones de usos ó leyes de la misma, todos se encaminan á establecer relaciones entre los individuos de distinta nacionalidad, ora para el caso de paz, ora para el de guerra, y nuestro modesto trabajo lo dirigimos á patentizar los progresos realizados hasta el día en este ramo del humano saber, fijándonos principalmente en cuanto se refiere á las modificaciones introducidas en las leyes y usos de la guerra, por ser, en nuestro concepto, las que más determinan el verdadero espíritu de humanidad y saludable progreso que encarnan las brillantes conquistas realizadas hasta el día en el derecho internacional.

Sus orígenes se pierden en la noche de los tiempos, pero su misión está tan profundamente grabada en la conciencia de los pueblos cultos, como lo está el sentimiento del honor y el de la virtud en el corazón del hombre honrado.

El espíritu de exclusivismo que reinaba en el mundo pagano, sostenía un odio encarnizado hacia los individuos de distinta nacionalidad, á quienes llamaban bárbaros, creyéndose autorizados á cometer con ellos todo linaje de injusticias y atrocidades. Mas como quiera que

para obligar á otros estados á cumplir deberes estipulados u obligaciones formalmente contraídas, y sobre todo, á satisfacer el sentimiento de la dignidad, cuando se recibe una ofensa, un agravio ó un insulto y se le niegan explicaciones, hay razón sobrada para acudir á las armas en defensa de la dignidad ó de la independencia de los pueblos cultos.

No es, pues, extraño que hayan podido calificarse las guerras de justas ó injustas, y aun cuando no sea de este lugar el entrar en explicaciones sobre á cuales debe aplicarse uno ú otro calificativo, conviene á nuestro propósito dejar consignada dicha división, pues de ella depende, á nuestro sentir, el que apesar de los medios y procedimientos inventados para evitar las guerras, la historia de los pueblos nos demuestra cuán inútiles han sido semejantes propósitos.

Políticos, filósofos y diplomáticos no se han dado descanso en idear soluciones en pró del pensamiento, y triste es confesarlo, ni el consejo anfictionico de la antigua Grecia pudo evitar las luchas intestinas que la destrozaban, ni prosperó jamás el proyecto de la formación de una monarquía universal, á que aspirara Alejandro, Carlo Magno, Carlos I de España y Napoleón; ni el tribunal de arbitraje Europeo ha podido ni aún siquiera llegar á constituirse; ni á la supresión de los Ejércitos permanentes es fácil que se llegue por razones que sería prolijo enumerar. Y ¿qué diremos del llamado equilibrio Europeo? A su símbolo se han emprendido guerras en estos últimos tiempos, y el fiel de la balanza se encuentra en distinto punto, según los ojos de la nación que á ella dirige su vista. Francia sin la Alsacia y la Lorena cree roto el equilibrio; Austria, Rusia y Alemania se disputan la posesión de la balanza para arreglar la línea de fé á su gusto, y es lo cierto, que no pasa día sin que

# Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El Sr. Bosch y Fiteguerras ha dirigido á la Junta central del censo una exposición, en la que consiguiera que acogidos á la ley y á los primeros acuerdos de dicha Junta y á la circular del ministro de la Gobernación publicada el 16 de Noviembre en la *Gaceta*, mas de 1.300 socios y corresponsales de Sociedades económicas solicitaron la baja en el censo general para constituirse en colegio especial, encontrándose ahora aquellos electores con su derecho vulnerado por disposiciones nuevas, que en su opinión no pueden tener efecto retroactivo.

Se supone que la Junta contestará á esta exposición, diciendo que, según un precepto de la ley electoral—que ya habia previsto el caso de que no pudieran funcionar en el primer ensayo del sufragio los colegios especiales—los electores que hayan solicitado la baja en el censo general pueden reclamar que se les dé de alta otra vez y ejercerán su derecho electoral en este censo.

Dice *El Imparcial*:

Algunos periódicos conservadores, interpretando á su antojo lo que escribimos, se esfuerzan en decir que no somos consecuentes suponiendo que ahora defendemos lo que combatíamos en los últimos días de la dominación fusionista.

Nadie que no esté cegado por la pasión puede decir que somos inconsecuentes.

Antes de la crisis que motivó la caída de los fusionistas, pedimos, no una sola vez, sino muchas, que se formara un ministerio de conciliación ó intermedio, presidido por cualquiera otra persona, menos por el Sr. Sagasta.

Y ahora pedimos, como antes, otro ministerio que no presida precisamente el Sr. Sagasta.

¿Dónde está la inconsecuencia?

—*El Correo* aplaude lo claro que ha estado el señor ministro de la Gobernación en la real orden-circular que publicó ayer en la *Gaceta* mandando á los gobernadores cumplir y hacer cumplir los acuerdos sobre colegios electorales tomados por la Junta central del censo.

—Está completamente confirmada la noticia que adelantamos ayer, referente á una operación de crédito con destino á Obras públicas.

Según *El Día*, el empréstito será de cien millones de pesetas, amortizables en cincuenta años, á un interés de un 5 por 100, consignándose en los presupuestos anuales una cantidad fija por intereses y amortización.

Un ministro confirmó anoche la noticia, diciendo que, usando de la autorización consignada por el señor duque de Vera-

gu, la operación tendrá por base las anualidades de ferrocarriles, que se destinarán al pago de intereses de dicho empréstito.

—*El Siglo Futuro* dice:

“El Consejo de ministros reunido el sábado en casa del Sr. Cánovas del Castillo, que sigue acatarrado, acordó que el ministro de Estado se procurase algunos frascos de la vacuna inventada por el doctor Koch contra la tisis, á fin de ensayarla en Madrid.

“Falta le hacia ese remedio al gobierno.

“Pero creemos que ya es tardío.”

—Como el asunto del día fué ayer la discusión sostenida en la Junta del Censo acerca de si se habian de reunir ó no las actuales Cortes, no ya solamente para entender en las cuestiones del gobierno con la Junta, sino tambien para cumplir el precepto constitucional que ordena que todos los años se reunan las Cámaras, era de interés conocer la opinión del gobierno acerca de esta cuestión.

Al efecto, preguntádole al Sr. Silvela como interpretaría el gobierno dicho precepto constitucional, el ministro contestó:

—Yo creo que la Constitución lo que trata de consignar y lo que en efecto consigna, es que no pase un año sin Cortes, que se reúnan todos los años; pero no que precisamente haya de haber una convocatoria anual.

Las Cortes—añadió—ya han estado reunidas en el año de 1889-90; las que se reúnan serán las del 91.

—Pero es que dicen—lo replicaron—que en 1866, en circunstancias análogas á las presentes, el Sr. Cánovas pidió que se reunieran en Diciembre las Cortes suspendidas en Julio, é hizo al gobierno severos cargos porque no las convocó.

—Es verdad que ocurrió algo análogo á esto; pero las circunstancias han variado y no han ocurrido ahora hechos de trascendencia tan grande como las que entonces ocurrieron, y que sin duda hacia necesaria la convocatoria.

—Entre las varias conversaciones que anoche se sostenian por los habituales concurrentes al despacho del ministro de la Gobernación, era una de ellas la referente á una crisis contando con los reformistas.

Olaro es que nadie lo creyó; pero preguntado el Sr. Silvela, dijo:

—Efectivamente, no hay nada de este asunto. Romero está ahora muy retirado de la política. Debo decir, en honor de la verdad, que ni siquiera me ha recomendado un candidato.

—El Mensajero del Sr. Harrison supone que, por efecto de las cordiales relaciones que le ligan á España, prosperará el comercio entre los Estados Unidos y la isla de Cuba.

Se sabe que el Gobierno español accede á la indicación de un arreglo bajo la base de la reciprocidad.

—Los ministros no se reunirán en Consejo hasta el jueves en que se celebrará el de todas las semanas bajo la presidencia de S. M. la reina.

—El presidente del Consejo de ministros estuvo ayer en Palacio para despachar con S. M. la reina regente.

Por la tarde tuvo el Sr. Cánovas una recaída en el catarro que le aqueja, por lo que se vió obligado á guardar cama nuevamente.

—La comisión que, presidida por don Federico Rubio, ha de experimentar en la Princesa el método de Koch activa ya sus trabajos preparatorios. Anoche se reunieron los señores que la componen, á saber: Doctores Rubio, Salazar, Mariani, Fernandez Gomez, Egea, Ustariz, Miguel Viguri, Cospada, Uruñuela, Sierra, Martinez Angel y Murillo Palacios, acordando llevar á cabo su trabajo conforme indican las siguientes bases:

1.ª No someter á tratamiento mas que aquellos enfermos en quienes el microscopio confirme la existencia de una tuberculosis.

2.ª Dividir el numeroso material de que disponen en cuatro grupos: a), tuberculosis de la piel y vías linfáticas; b), idem de las serosas y mucosas; c), idem de las vísceras; d), idem de los huesos y articulaciones.

3.ª Elegir de cada uno de esos grupos tres enfermos (ó seis), tipo aproximado, cada uno de los tres estadios (inicial, medio y avanzada) en que mas ó menos artificialmente se puede clasificar toda tuberculosis.

4.ª Establecer contrapruebas. La misma comisión ha recibido por intermedio del doctor Murillo Palacios un telegrama del doctor Kirchner, ayudante de Koch.

Dice así:

“El viaje (á Berlín) es inútil.—La linfa arrebatada ya.—Envío carta.”

—De *La Justicia*:

“Desembarazado de toda clase de asuntos y cuestiones, el gobierno sólo piensa en el agua. ¿Lloverá ó no lloverá?”

“Esta es la única preocupación del gabinete conservador.”

## Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 2 de Diciembre de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

El asunto del día sigue siendo la actitud de la Junta central del censo.

La mayoría liberal, dícese celebró hoy conferencias parciales para lograr terminar hoy la discusión pendiente, dudando el señor Sagasta conseguirlo.

Como el resultado es conocido, no valia la pena que los Sres. Martos y Sardoal hicieran interminable este debate,

con el que sólo se consigue tener en jaque á la opinión y sostener vivo el interés por cosa resuelta en la Constitución del Estado, y que sirvan de pretexto para determinados fines.

En todos los centros políticos ha sido aceptada sin discusión la reseña que hace “*El Imparcial*,” de hoy de lo ocurrido en el último Consejo de ministros, al resistirse el Sr. Silvela á toda intransigencia en las cuestiones que para el cumplimiento de la ley electoral van surgiendo en el seno de la Junta central del censo.

Si la discreción del actual ministro de la Gobernación le obliga á negar la noticia de toda la prensa, la gente política cree verla confirmada en todas las reales órdenes publicadas en la “*Gaceta*.”

Los liberales dicen, la única garantía que tenemos para no perder la esperanza de seguir una política de paz y tranquilidad, es la conjunción liberal, practicada con sus actos por el Sr. Silvela.

En el Salon de conferencias no se hace más que comentar el art. 32 de la Constitución vigente, y el 26 de la de 1845, que disponen se deben reunir las Cortes dentro del año.

Como la Unión liberal, en 1866, acudió á la Corona para que el partido moderado cumpliera el precepto constitucional antes de fin de Diciembre, los demócratas y muchos liberales están creando una atmósfera que nada satisface á la gente pacífica, y en particular á los ministeriales.

Si bien es cierto que las circunstancias por que atravesaba el país en 1866 no eran idénticas á las actuales, pudiera ocurrir que las Cortes actuales llegaran á reunirse el día 31, para volverse á suspender el primer día hábil.

Tambien seria verosímil deducir que, en el último día del año, el actual Ministerio abriera las Cortes para dar lectura del decreto de disolución.

Se ha celebrado una reunión parnellista en Londres, votando la mayoría exigir la destitución del jefe del partido.

Anoche se pronunciaron varios discursos en el Círculo Demócrata de Oporto en favor del pueblo español.

El archiduque José Augusto de Austria se encuentra restablecido de la fuerte contusión producida por un balazo que recibió en un botón del dormán de caza. Créese que el hecho fué casual.

*El corresponsal.*

## Gacetillas.

—**Nombramientos.**—En virtud del nuevo arreglo parroquial de esta diócesis, que empezará á regir desde el día primero de Enero próximo, nuestro Excmo. Prelado ha tenido á bien nombrar á los señores que á continuación se expresan para encargarse de los curatos de término que se detallan en esta forma. Para el Econo-

mato del de San Mateo de la ciudad de Lucena, al señor don Antonio Muñoz del Valle, Doctor en Jurisprudencia y Arcipreste de dicha ciudad. Para el de Santiago de la misma, al señor don Lucas Rodríguez Lara, Doctor en Sagrada Teología. Para el de Santo Domingo de idem, al señor don Pedro López Burgos. Para el de Nuestra Señora del Carmen de idem, al señor don Miguel Romero y Romero. Para el de San Francisco de la ciudad de Bujalance, al señor don Eugenio Santos Bordes, Licenciado en Sagrada Teología. Para el de Nuestra Señora del Carmen de la villa de Castro del Rio, al señor don Cristobal Rodríguez Castro, Arcipreste de dicha villa. Para el de Santo Domingo de la ciudad de Obra, al señor don José del Carpio y Montilla, Licenciado en Sagrada Teología y Arcipreste de dicha ciudad. Para el de San Francisco de la villa de Bute, al señor don José Reyes Moreno, Arcipreste. Para el de San Sebastián de Pozoblanco, al señor don José Tirado Manosalbas, Arcipreste interino. Para el de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Montoro, al señor don Evaristo Meléndez Alarcón, Licenciado en Derecho civil y canónico y Arcipreste de dicha ciudad. Para el de San Isidro de la villa de Hinojosa del Duque, al señor don Ruperto Cuadrado y Aranda, Doctor en Sagrada Teología. Para el de San Bartolomé de Baeta, al señor don Rafael García Gimenez, Licenciado en Sagrada Teología. Para la Parroquia de San Francisco Solano de la ciudad de Montilla, en calidad de Cura propio, según lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 15 de Febrero de 1867, á don Félix López y González, Párroco excedente de la de Santiago de dicha ciudad. Para la de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Aguilar de la Frontera, en calidad de Cura propio, según el citado artículo, aunque sugato á lo ordenado en la disposición transitoria 5.ª del artículo 28 del referido Real decreto de 15 de Febrero de 1867, el señor don Francisco Ruiz y Gil, Párroco excedente de la de Nuestra Señora del Soterraño de dicha ciudad. Para el Económico de ascenso de la Encarnación del Viso, al señor don Amador Moreno Castro, Doctor en Sagrada Teología. Para el de Santa Bárbara de Pueblo Nuevo, de entrada, al señor don Salvador Roldán y Requena. Para el de igual categoría de Nuestra Señora del Carmen de Azuel y Cardena, al señor don Miguel Moreno Camacho. Para el de San Diego del Halcachar, al señor don Francisco Riballo Simancas. Para el de Nuestra Señora del Carmen de Esparragal, al señor don Juan Bautista Madrid y Linares. Para el de Nuestra Señora del Rosario de la Fuencubierta, al señor don Manuel Cuesta y Cabello. Para el de Nuestra Señora de los Angeles de Alcolea, al señor don Bernardo Serrano. Para el de Nuestra

no abriguemos tristes presagios para el día siguiente. De España poco puede hablarse, porque realmente su estado actual, aunque progresivo, no es floreciente, y debe fijar mas su mirada en el interior que en el exterior; pero puede acaso prescindir por un momento de sus legítimos deseos de recuperar en su día á Gibraltar? El equilibrio Europeo, pues, ha sido y es impotente para concluir las guerras.

Los medios diplomáticos han dado resultados varios ora por medio de explicaciones amistosas dadas por los representantes de las naciones entre las cuales haya surgido un conflicto; ora por medio de concesiones mutuas, ora por la interposición de los buenos oficios de otra tercera nación ó soberano que en calidad de árbitro decida la contienda, y ejemplo de este caso tenemos en la mediación de León XIII en el conflicto de las Carolinas.

Los medios diplomáticos han dado lugar á conferencias ó Congresos internacionales, si bien en la mayor parte de los casos no se han llegado á celebrar por negarse á tomar parte en ellos alguna de las naciones convocadas. Otro tanto sucede con los tribunales de arbitraje. En resumen podemos decir que para cuestiones de escaso interés relativo, y cuando no ha existido intención deliberada de provocar una guerra, han dado los referidos medios diplomáticos excelentes resultados; pero cuando por el contrario la guerra se desea, no hay diplomáticos, congresos, ni tribunales que evitarlas puedan, y si se apela á estos medios es para prepararse mientras pronuncian un fallo, ó para hacer ver que antes de acudir á las armas se han agotado todos los medios para evitarla.

Filósofos y filántropos han perseguido inútilmente soluciones al problema de que nos ocupamos, y ya sea la confederación Europea propuesta por Kant, ya el

pacto social ideado por Rousseau, ó los tribunales de arbitraje protegidos por la fuerza armada y propuestos por Buthan, ninguno ha producido satisfactorios resultados, por lo cual hay que reconocer que la civilización moderna carece de medios para impedir las guerras; pero por ventura esta misma civilización, perfeccionando el derecho internacional, ha introducido modificaciones en los usos y leyes de la misma, dando como resultado el que sean menos frecuentes, duraderas y encarnizadas que lo eran en la antigüedad.

ban de pueblos bárbaros. El establecimiento de juegos públicos y el aumento de relaciones que por el desarrollo de su comercio realizaron, influyeron en la adopción de ciertas reglas de conducta que pueden considerarse como origen de las relaciones internacionales.

El pueblo de Roma, llamado por destino de la Providencia á preparar, digámoslo así, los gloriosos senderos por donde habian de comunicarse á todo el mundo entonces conocido, las verdades evangélicas; apesar de las grandes luchas que sostuvo por espacio de siglos enteros; apesar del perfeccionamiento que llegó á alcanzar en cuanto á sus ejércitos se refería, atento siempre á las necesidades de la guerra, pues con razón dice Montaigne quien “para los romanos era la guerra una meditación y la paz un ejercicio continuo. Jamás nación alguna, como la romana, preparó la guerra con tanta prudencia, ni la hizo con tanta audacia,” poco adelantó á Grecia en derecho internacional, pues si bajo la denominación de *Púnica* quisieron dar á entender la formalidad con que llevaban á cabo sus tratados con los cartagineses, es lo cierto que su observancia, más obedecía al temor de ser castigados por sus dioses, si faltaban á la fé jurada, que al respeto de una regla de derecho constituido. “Roma no trata con sus enemigos hasta despues que depone las armas.” Estas palabras indican hasta que punto era negativo el derecho internacional para dicho pueblo. ¿De qué sirvió pues el colegio de Feciales por Roma establecido con misión esencialmente diplomática para casos de guerra, si su institución no tenía otro objeto que dejar á salvo, mediante sus imparciales decisiones, la legalidad de sus campañas, alimentadas por su eterno afán de conquistas y su sed implacable de dinero? El Cristianismo con su influencia civilizadora y humanitaria, predicando la fraternidad de las naciones

Para el de San Mateo de la ciudad de Lucena, al señor don Antonio Muñoz del Valle, Doctor en Jurisprudencia y Arcipreste de dicha ciudad. Para el de Santiago de la misma, al señor don Lucas Rodríguez Lara, Doctor en Sagrada Teología. Para el de Santo Domingo de idem, al señor don Pedro López Burgos. Para el de Nuestra Señora del Carmen de idem, al señor don Miguel Romero y Romero. Para el de San Francisco de la ciudad de Bujalance, al señor don Eugenio Santos Bordes, Licenciado en Sagrada Teología. Para el de Nuestra Señora del Carmen de la villa de Castro del Rio, al señor don Cristobal Rodríguez Castro, Arcipreste de dicha villa. Para el de Santo Domingo de la ciudad de Obra, al señor don José del Carpio y Montilla, Licenciado en Sagrada Teología y Arcipreste de dicha ciudad. Para el de San Francisco de la villa de Bute, al señor don José Reyes Moreno, Arcipreste. Para el de San Sebastián de Pozoblanco, al señor don José Tirado Manosalbas, Arcipreste interino. Para el de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Montoro, al señor don Evaristo Meléndez Alarcón, Licenciado en Derecho civil y canónico y Arcipreste de dicha ciudad. Para el de San Isidro de la villa de Hinojosa del Duque, al señor don Ruperto Cuadrado y Aranda, Doctor en Sagrada Teología. Para el de San Bartolomé de Baeta, al señor don Rafael García Gimenez, Licenciado en Sagrada Teología. Para la Parroquia de San Francisco Solano de la ciudad de Montilla, en calidad de Cura propio, según lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 15 de Febrero de 1867, á don Félix López y González, Párroco excedente de la de Santiago de dicha ciudad. Para la de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Aguilar de la Frontera, en calidad de Cura propio, según el citado artículo, aunque sugato á lo ordenado en la disposición transitoria 5.ª del artículo 28 del referido Real decreto de 15 de Febrero de 1867, el señor don Francisco Ruiz y Gil, Párroco excedente de la de Nuestra Señora del Soterraño de dicha ciudad. Para el Económico de ascenso de la Encarnación del Viso, al señor don Amador Moreno Castro, Doctor en Sagrada Teología. Para el de Santa Bárbara de Pueblo Nuevo, de entrada, al señor don Salvador Roldán y Requena. Para el de igual categoría de Nuestra Señora del Carmen de Azuel y Cardena, al señor don Miguel Moreno Camacho. Para el de San Diego del Halcachar, al señor don Francisco Riballo Simancas. Para el de Nuestra Señora del Carmen de Esparragal, al señor don Juan Bautista Madrid y Linares. Para el de Nuestra Señora del Rosario de la Fuencubierta, al señor don Manuel Cuesta y Cabello. Para el de Nuestra Señora de los Angeles de Alcolea, al señor don Bernardo Serrano. Para el de Nuestra

### Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—Santa Bárbara, virgen y mártir.—Mañana, San Pedro Crisólogo, obispo y doctor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia de la Ajerquía (San Francisco), por don Pedro Rey, en sufragio de su esposa doña Justa Serrano.

—Quinto día de solemne novena en el convento de religiosas del Oister, á la Purísima Concepción de María Santísima, con rosario, letanía, coplas y la plegaria *Bendita sea tu pureza*, todo cantado. Estos cultos son costeados por varios devotos, dando principio á las cinco y cuarto de la tarde.

—Quinto día de solemne novena que la Asociación de Hijas de la Purísima Concepción de la Santísima Virgen María consagra á su Excelencia titular en la iglesia del convento de Santa Ana. A las ocho y media de la mañana se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, en la que recibirán la Sagrada Comunión las asociadas de los coros 17, 18, 19 y 20; por la tarde, á las cuatro, se expone su Divina Magestad, rezando seguidamente la estación mayor y el Santo Rosario con la Letanía cantada; después la plática y novena, terminando con la plegaria *O vere Deus*, y la reserva del Santísimo.

—Quinto día de solemne novena á la Purísima Concepción de María Santísima, en la iglesia hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, al toque de oraciones.

—Quinto día de novena de la peregrinación á Ntra. Sra. de Lourdes, en la iglesia de San Hipólito, dando principio al toque de oraciones, con Rosario, seguirá la plática, novena y canto del coro de los niños congregantes.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

### Undécimo aniversario

DE LA SEÑORA

Doña Justa Serrano y Coronado

DE REY

Hoy á las ocho y media de la mañana, tendrán lugar en la parroquia de San Pedro solemnes honras en sufragio de su alma, y los señores Sacerdotes que con igual intención apliquen el Santo Sacrificio de la Misa en la misma iglesia, recibirán el estipendio de dos pesetas.

### Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía cómico-dramática.

ABONO.

Se abre uno por veinte y cinco representaciones á los precios siguientes: Proscenios bajos y principales sin entradas 8 pesetas 50 céntimos.—Idem segundos sin idem 6.—Palcos principales y plateas sin idem 7.—Idem segundos sin idem 4.—Butaca con entrada 1'25.—Delanteras de anfiteatro con idem 75 céntimos.—Lotes de 25 entradas para señores abonados 15'60.

apellidos se ignoran, para ofrecerle la causa por la muerte dada á su esposo Alfonso Tamara, vecino de Villanueva de Córdoba.

—**Nombramiento.**—Para la segunda escuela de Fuente Obajuna ha sido nombrado maestro interino don Pedro Martínez Camacho.

—**Escenas rurales.**—Días pasados en el sitio de La Laguna, junto á Villanueva del Rey, dos desconocidos robaron cinco mulos y una yegua á Antonio León Gil.

—**Visita.**—Concluida la de Baeza y Ubeda, ha regresado á Jaen en buen estado de salud el señor Obispo de aquella diócesis.

—**Aparato.**—El del Matafuegos Baños se ha ensayado con gran éxito y ante mucha concurrencia en Cádiz, á expensas del Ayuntamiento.

—**Montepío.**—Trata de crearse uno en Málaga para periodistas. Falta algo para los que embarcan á todos y se quedan en tierra.

—**Tribunal.**—Ya se halla constituido el de oposiciones á las escuelas vacantes de párvulos en este distrito universitario, habiendo sido elegidos Presidente y Secretario del mismo los señores don Pedro Redondo y don Antonio Arocha, y anteaer empezaron los ejercicios escritos, en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

—**Un héroe.**—En el descarrilamiento de un tren en Andelot, el digno sacerdote Bergoy, viendo el vagón sobre un horrible precipicio, principió á exhortar á todos los que le acompañaban á la contrición y á saltar de dicho tren, y después de salvarlos valientemente rodó el vagón con el heroico abate, que murió hecho pedazos, pagando con su vida la de los otros.

—**En una escuela.**—Diga usted, niña, ¿desea usted subir al cielo?—Si señora.—¿Y qué hay que hacer para subir á él?—Morirse.

La señora de don Carmelo Perez, Colmillo 7, Madrid, quedó curada de un reuma articular crónico en dos días, con el "Tratamiento inglés alarcón de Marbella. Resultados: á las pocas horas. Venta en farmacias, droguerías. Por mayor M. Garcia, Madrid. (Se remite correo.)

La energía y el vigor perdidos por los estragos de una juventud tempestuosa adquiriense milagrosamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

Señores Amosado y Aveces, presente, Tuy 1 de Julio de 1882. muy señores míos: Penosísima enfermedad cutánea venía padeciendo desde mucho tiempo á esta parte, y merced á la Zarzaparrilla de Bristol, véoma ahora de ella completamente libre. Hasta tal punto era incómoda que todas las primaveras erupcionaba en la cara intenso herpetismo que fluía abundantemente un líquido seroso y cáustico. Reconocida á la eficacia de aquel medicamento autorizo á ustedes para que publiquen los buenos efectos que en mi obrado. Besa su mano Teresa Camesello.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y C.ª, plaza Moncada, Barcelona.

### ACADEMIA POLITECNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	742'0
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	9
Dirección del viento.	N.E.
Estado del cielo.	Lluvioso
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	9'5
Id. mínima, id. id.	5'7
Agua de lluvia, en milímetros.	8'2

existencia para ayer, en esta forma: valores fuera de presupuesto 289'58; efectivo 5.579'21, y en papel 42.436 04.

—**En el Liceo.**—Disertará esta noche, á las siete y media, nuestro jóven amigo señor don Manuel Tienda y Argote, Vicepresidente de la Sección de Industria y Comercio de dicho centro, bajo el tema «Influencia del descubrimiento de las Américas en el comercio español.»

—**Triste hallazgo.**—Anteaer un individuo que estaba al cuidado de varias caballerías, encontró en terrenos inmediatos al cortijo de la Torrecilla, cerca de la desembocadura en el Guadalquivir, del arroyo del Tesoillo, el cadáver de una mujer como de 60 años, con el pelo cortado y sin señales exteriores de muerte violenta. A su lado se hallaba un mantón y una zapatilla que tenía descolzada. El juzgado del distrito de la izquierda acudió al lugar del suceso, disponiendo la traslación del cadáver al cementerio de la Salud, donde se halla expuesto para que pueda ser identificada la personalidad de la difunta. Después se practicará la autopsia.

—**Subasta.**—El seis se subasta en el juzgado de Posadas la casa número 3 calle Nueva, de la Carlota, apreciada en 2.180 pesetas y 75 céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1489.—Rendición de la ciudad de Baza á los Reyes Católicos.—1642.—Fallecimiento del célebre cardenal Richelieu.

—**Elecciones.**—Continuando la elección hecha por la junta provincial del censo de los interventores y suplentes, del municipio de Castro del Rio, resultaron nombrados los siguientes. Sección 2.ª Don Simón Moreno, don Tomás Elias, don José Rapiso, don Manuel Algaba, don Ildefonso Redondo, don Rafael Pulido, don Alberto Iniguez, don Blas Zamora, don Enrique Calderón, don Mariano Garrido, don Manuel Algaba, don Miguel Elias.

Sección 3.ª Don Rafael Rodriguez, don Rafael Muñoz, don Manuel Alarcón, don José Aranda, don Vicente Villatoro, don Juan Centella, don Salvador Millán, don Juan Romero, don Manuel León, don Eduardo Criado, don Antonio Arjona, don Adolfo Bello. Sección 4.ª Don Rafael Moreno, don Juan Algaba, don Antonio Algaba, don Francisco Antunez, don Cristóbal Moreno, don Manuel Camargo, don José Garcia, don Juan Camargo, don Vicente Orti, don Manuel Moreno, don Antonio Algaba, don Antonio Velasco, don Juan Iniguez, don Juan Algaba, don Francisco Algaba, don Antonio Villatoro, don Rafael Sanchez, don José Castro, don Cristóbal Garcia, don Fernando Larra, don Juan Elias, don Rafael Jimenez, don Cristóbal Moreno.

Sección 6.ª Don Juan Millán, don Pedro Romero, don Francisco Aranda, don José Algaba, don Pedro Guzmán, don Juan Villegas, don Manuel Garrido, don Francisco Aranda, don Francisco Luque, don Juan Quintero, don Manuel Peralvo, don Francisco Gallardo.—**Espejo.**—Sección 1.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 2.ª Don Juan Rabadán, don José Gutierrez, don José Arroyo, don Francisco Castro, don Rafael G. Navajas, don José Maria Diaz, don Antonio Castro, don Francisco Lara, don Federico Fernandez, don Luis Mendez, don Damián Vega, don José Trenas. Sección 3.ª Don Emilio Diaz, don José Garcia Romero, don Carlos Córdoba, don Francisco Reyes, don Juan Manuel Jimenez, don Juan Romero, don Juan Garcia Leon, don Antonio Reyes, don José Navarro, don Juan de Dios Córdoba, don Antonio Aguilar, don José Maria Garcia.—Después fueron designados los dos interventores y suplentes que según el art. 22 del Real decreto tiene derecho á nombrar la junta por cada una de dichas secciones, y á continuación fueron proclamados candidatos por el distrito de Montoro los señores don Antonio Quintana y Alcalá, don Tomás Gonzalez de Canales, don Ramón Porras Ayllón, don Teodoro Espinosa Decombes, don Manuel Milla Beltrán, don Juan J. de la Bastida y Herrea, don Rogelio Romero y Serrano y don Salvador de Castro y Coca. La designación de interventores y suplentes, propuestos por los respectivos candidatos, ofreció el siguiente resultado. **Adamuz.**—Sección 1.ª don Juan Cano Heredia, don Pedro Aljama, don Antonio Rojas, don Miguel Serrano, don Andrés Gavilán, don Andrés Allosa, don Francisco Cerezo, don José Cerezo, don Bartolomé Luna, don Pedro Aljama.

Sección 2.ª Don Casimiro Sanchez, don

Sección 3.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 4.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 5.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 6.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 7.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 8.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 9.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 10.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 11.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 12.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 13.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 14.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 15.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 16.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 17.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 18.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 19.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 20.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 21.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 22.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 23.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 24.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 25.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 26.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 27.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 28.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 29.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 30.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 31.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.

Sección 32.ª Don Juan Perez, don Antonio Ventura, don Antonio Carretero, don Juan J. Escobar, don Carlos Villatoro, don Francisco Rodriguez, don Rafael Porras, don Francisco Ventura, don José Conñago, don Manuel Segura, don Juan Garcia Quintero, don Diego Ramirez.



EL SEÑOR

## D. PEDRO LOPEZ Y MORALES

Falleció el 19 de Noviembre de 1890.

R. I. P.

Los Señores Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma de dicho señor, en la parroquia de San Pedro, desde las ocho de la mañana en adelante, recibirán el estipendio de 12 reales.

Sus hijos ruegan encarecidamente á sus amigos tengan presente, en sus oraciones el alma del finado.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado se ha dignado conceder 40 días de indulgencias por cada Misa, oración, ó buena obra aplicada en sufragio del alma de espresado señor (q. e. p. d.)

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

LIBROS

del Dr. D. Manuel González y Francés, Magistral de Córdoba

Dicosis y parroquias. Posibilidad de hacer el arreglo eclesiástico en España, sobre la base del presupuesto corriente, con aumento de obispos, mejor servicio espiritual de los fieles, mayor esplendor del culto y favorecimiento a los sacerdotes en su actual triste situación (2.ª edición).—Un tomo en 4.º. 1.50 céntimos.

La Oratoria Sagrada, ciencia auxiliar de los predicadores, ó sea un discurso de apertura y programa de lecciones de esa importante asignatura de la carrera eclesiástica (3.ª edición).—Una peseta, veinte y cinco céntimos.

Elementa Patrologiæ et Theologiæ Patristicæ et probatæ auctoribus collecta. usque Seminariorum accommodata.—Dos tomos, en 4.º

I. De Patrologia. II. De Theologia Patristica.

Esta obra ha sido el texto para el presente curso en diez y nueve Seminarios de Obispos, y recomendada especialmente al lero por un decreto de S. S. R. de los 12 pesetas y 50 cent mos: en los pedidos por seminarios, notables rebajas.

De venta en casa de los señores Viuda é hijos de Gacto, calle de la Librería, 9.—Córdoba.

Centro de Vacunación

En este centro se vacuna diariamente de 12 á 5 de la tarde, con linfa espontánea de terneras Suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos, por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación alguna. Se recibe cada tres días linfa fresca.

Precios por una vacunación en este centro 2 pesetas 50 céntimos; ídem á domicilio, 5 pesetas; un cristal cóncavo con linfa líquida para vacunar 3 ó 4 niños, 3 pesetas 50 céntimos; un tubo con linfa para dos niños, 2'50; de una docena de tubos en adelante se hace una gran rebaja.

Los pedidos al Director de dicho centro. Liceo, 30—Córdoba—Teléfono, 221

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, ayudantes, dependientes mecánicos y empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los

Emplastos perforados del Doctor Winter, en el momento que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCION No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (ó sea de bayeta encarnada) del Doctor Winter de Nueva-York, que son los recomendados por todos los médicos. Depósito en Córdoba, don Antonio Gimenez Barea, Librería 26.



LOS EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS... THE WINTER'S American Scarlet Plaster... WHOLESALE: NEW YORK.

INJECTION BROU

Higiéncia, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Escribir el metodo). 30 años de éxito.



TODAS LAS CASAS—especialmente aquellas donde hay niños—deben estar provistas del

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

cuyo pronto uso ha salvado innumerables vidas. El efecto es inmediato y seguro. Para los tos, promueve la expectoración y suaviza la membrana irritada. Es el mas famoso y eficaz

Remedio para la Tos

en todo el mundo; no tiene igual como remedio para el asma, bronquitis, inflamación de las glándulas, pérdida de voz, tos ferina, crup y las enfermedades pulmonares repentinas á que los niños están expuestos. Tomado al principio, cura muchas veces la tos y siempre retarda su progreso; y aun en los periodos avanzados de la enfermedad alivia la molesta tos y promueve el necesario reposo. Una medicina tan eficaz, agradable al paladar y económica como el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, debe tenerse siempre á mano para un caso imprevisto ó emergencia repentina.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

PREPARADO POR EL DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

Depósito en Córdoba: don Antonio Carrasco, Ayuntamiento.

Establecida en 1852. ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sifilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías. Al por mayor Señores Vicente Ferrery y compañía.—Barcelona.

AVISO AL PUBLICO

José Barea

Toril número 14.—Teléfono 35

Kilo de cerdo 6 rs.; lomo 84 reales aroba; manteca 70; pajarillas 65; tocino fresco 6 rs. kilo; ídem añejo 8 y 84 arroba; jamones frescos 82; id. añejos 11 rs. kilo; huesos 34 rs. arroba; cabezas de cerdo 34; chorizos 12 rs. el kilo; morcillas 7; menudos 40; tripa fresca 80 céntimos; ídem salada 40; carne de vaca y de ternera 1'52: se expende tocino del pais, libre de derechos, á 70 rs. arroba.

Venta y arrendamiento.—El día 4 del corriente, en la Notaría de don Sebastian Pedraza, plazuela de las Capuchinas, tendrá lugar en subasta privada la venta de varias caballerías, granos, maderas y efectos de labor. Y se arriendan una casa, calle Imágenes n.º 13, unas hazas en el Marrubial y habitaciones en el almacén de maderas llamado de San Miguel, en el Campo de la Merced, perteneciente todo á la testamentaria de D. Miguel Callejas.

Matanza.—Se hace de cerdos el día 5 del corriente mes en la calle de San Pablo número 49, y se venden despojos.

Se vende una mesa de figura y una magnífica urna con un Crucifijo de gran mérito, y un estante de dos varas y media de largo por vara y cuarta de ancho, muy decente para libros, ropa ú otros usos, en la calle de los Alamos número 7.

Arriendase desde Navidad en adelante la casa número 7 calle de la Palma. Para tratar, con su dueño, calle Consolación número 1.

Desde San Miguel próximo arriendase la huerta nombrada de los Mozos, al pago del Granadal ó de Fuensanta, en el ruedo y término de esta ciudad, compuesta de 7 fanegas celeminas y un cuartillo de tierra, caserío espacioso. Angel de Saavedra 10, informarán del precio y condiciones.

AVISO AL PÚBLICO

Nuevo despacho de carnes de vaca y ternera, y semillas, situado en la calle del Poyo n.º 50, frente á S. Pedro, á cargo de Manuel González antiguo dependiente de una casa de misma industria de esta capital.

Se vende picón de curtido para estufas, de la mejor clase que se conoce, á 3 rs. fanega, á domicilio, y á do de 10 fanegas en adelante, á 3'50 menos cuartillo, en el antiguo tejero Bisco, junto á la Cuesta de la Pólvora, Teléfono 123.

Desde el 24 de Diciembre próximo se arrienda la casa sin número calle Cardenal Toledo, esquina á la de Domingo Muñoz. Darán razón, Esparrera 6 y 8.

Se vende la casa número 16 calle de Zarco, con 17 habitaciones, 4 patios, un huerto, corral, 16 parras, 2 higueras, 5 olivos, 10 naranjos y varios árboles frutales, todos en producción. También hay almoneda de varios muebles. En la misma dan razón.

Doncella.—Las personas que deseen una para esta clase de servicios, servirán avisar en la plazuela de Carinos número 8, donde vive. Para informes, en la número 11 calle de San Alvaro.

Se arrienda, vende ó permite fincas situadas en término de Córdoba la acaña de San Martín, sita en la manzana izquierda del Guadaluquivir, término de Montoro. Para tratar, Carrasquez de los Rios número 40.

Se vende un cierre de cristales muy buen uso, en la plaza de las Cajas n.º 16.

Se construyen trisurcos á 700 reales, con dobles rejas de hierro dulce, cadenas y rejas á precios económicos en el taller de Antonio Naz, Campo de San Antón.

Por ausentarse su dueño, se venden muebles, libros y otros efectos, en la plazuela del Socorro, casa sin número. También puede hacerse traslado de dichos enseres y del local en que se encuentran.

Desde el día hasta San Juan se alquila una casa, y también un piso al to. En la plaza de la Judería, tienda de carbón, dan razón, y desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde se pueden ver.

INTERESANTE

Antonio Hidalgo y Jimenez, habitante en la calle del Caño número 47, distrito parroquial de San Miguel, de esta ciudad, se dedica á la formación de particiones extrajudiciales de bienes por herencia, con prontitud y asereno en esta clase de trabajos, según leyes acreditado. Las personas interesadas que tengan á bien honrarle en sus servicios, pueden avistarse con dicho señor. Honorarios moderados.

CALENTURAS

Se curan pronta, radicalmente y sin recidivas con las píldoras febrífugas de Teodoro Perea, que recomendamos su empleo á los señores médicos en todos los casos rebeldes de quartanas, tercianas y cotidianas. Se elaboran y expenden en la fábrica del autor, calle Alfonso XIII número 3, Belalcázar (Córdoba).—Precio de la caja de 48 píldoras, 12 rs.—Depósitos: farmacia del Dr. Montilla y droguería de don Antonio Carrasco.—Sevilla: Señores Marín y Lopez.

Se arrienda desde el día la casa principal calle del Liceo n.º 48. Para tratar de su precio y condiciones, en la n.º 12 calle Ramirez Casas.—D.º

EL ANGEL

Casa de huéspedes de Antonio Mesa.

Esta acreditada casa es muy recomendable por su proximidad á la estación, paseos públicos, teatro, oficinas de Hacienda y principales cafés de la población. Plazuela del Angel n.º 5.

Se venden trescientos palos de pino en el lugar Melgarejo, situado en la sierra de este término. Para oír posiciones, plazuela de Cueto n.º 21.

Gran Lotería de dinero

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 100.000.000 de pesetas, de las cuales 50.000 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.553,005

ó mas ó menos casi Pesetas 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 50.000 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000 en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000, y en la séptima clase podrá su caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etcétera.

La casa infraseria invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos e invierten añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó en bonanzas de Giro Mútuo extendidas en nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio ó cobros á cobro, ó en sellos de correo. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: Rvn. 30.- 1 Billete original medio: Rvn. 15.-

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la participación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse en su totalidad antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se en la gratia y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible, pero antes del día

11 de Diciembre 1890 Valentín y Compañía BANQUEROS HAMBURGO Alemania

AGUA DE AZAHAR

DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tita, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

Córdoba: Sres. D. Antonio Carrasco, Cruz hermanos, D. Eugenio Vazquez, D. Pedro Doronsoro y Fuentes hermanos.

BALSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco

Este maravilloso Balsamo está compuesto con el extracto puro del Pino Amarillo y es completamente vegetal.

Con las fricciones de este excelente medicamento se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia, y sea facial intercostal ó cística; los tumores blancos, camambres de las piernas y brazos; quemaduras; sabañones y lobanillos; hinchazones, dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes.

También lo prescriben los médicos para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Unicos agentes en España: VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA.—Barcelona. En Córdoba, A. Carrasco.



FRANCISCO TROTTER

DEPÓSITO EN SEVILLA

Table with 2 columns: Description of agricultural machinery and its price in reales.

Los arados trisurcos son tan bien ajustados en su confección, que son preferidos por sus buenos resultados; hay más de 500 en toda Andalucía trabajando.

Para más detalles, le facilita el representante en esta capital JOSÉ MARIA CLOT

Moros 12—Córdoba.

Desde el día se arrienda una casa de nueva planta en la calle Ramirez Arriano número 2, esquina á la de Góngora. En la calle del Liceo número 8 se venden cuartos de gallina hasta las 5 de la tarde, á 55 y 65 céntimos de peseta.

500.000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

RESUMEN

Table listing prize amounts in Marcos and Pesetas for different ticket types.

127, 100, 94, 67, 40, 20.

SALINO REGAL

Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preser activo seguro contra las enfermedades infecciosas tales como Cólera, Tifus, Viruela, Fiebre, Sarampión, Difteria, etc. etc. Bebida agradable, ligeramente laxante y no irrita. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades anti-épticas preservan al que lo toma, de las enfermedades infecciosas impidiendo en el cuerpo humano el desarrollo de los microbios ó microorganismos que producen el mal. Preparado por The Sait Regal and Comp.—Londres.—Agentes generales para España: Vilanova hermanos y Compañía.—Barcelona.—De venta en las principales farmacias y droguerías. En Córdoba, A. Carrasco.

